

## ESCRITURA NÚMERO TRES CIENTOS CINCUENTA

### AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA DENOMIDA EMPRESA DE TRANSPORTES TERRESTRE ZONA ORIENTAL "ZONORIENT" S. A.

En la ciudad de Zaruma, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador hoy Miércoles cinco de Mayo del año dos mil diez; ante mí, **VICENTE ESPINOSA GUZMAN, Notario Segundo del**

referido Cantón, comparece el señor **JORGE ENRIQUE ESPINOSA ARMIJOS**; soltero, portador de la Cédula de Ciudadanía números (No. 070256134-1) cero siete cero dos cinco seis una tres cuatro raya uno, como

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA EMPRESA DE  
TRANSPORTE TERRESTRE ZONA ORIENTAL ZONORIENT S.A.**

como se demuestra con el nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, domiciliado en la ciudad de Zaruma, Provincia de El Oro , mayor de edad, conocido por mí con la capacidad civil suficiente para obligarse y contratar y después que yo el Notario cumplí con los requisitos exigidos por la Ley para antes de extender una Escritura Pública bien instruidos en el objeto y resultados de la presente Escritura de **AUMENTO  
DE CAPITAL Y REFORMAS DEL ESTATUTO, DE LA COMPAÑIA  
ANONIMA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA DENOMINADA  
EMPRESA DE TRANSPORTES TERRESTRE ZONA ORIENTAL  
ZONORIENT S.A.**

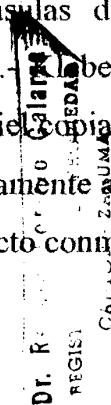
a la que procede con amplia libertad para este otorgamiento y me presenta la siguiente minuta que textualmente dice:  
**SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, de la Compañía Anónima de Transportes de carga liviana denominada Empresa de Transportes Terrestre Zona Oriental "ZONORIENT" S.A., al tenor de las cláusulas siguientes:

**PRIMERA.- DEL OTORGANTE:** Comparece al

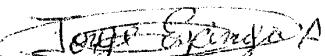
otorgamiento del presente instrumento, el señor JORGE ENRIQUE ESPINOSA ARMIJOS, en su calidad de Gerente General, y como tal, representante legal de la Compañía, conforme consta del nombramiento que, en copia debidamente certificada que se agrega, con lo que deja legitimada su personería. El compareciente declara ser ecuatoriano, soltero, mayor de edad y domiciliado en la Ciudad de Zaruma.- **SEGUNDA.- DE LOS ANTECEDENTES:** Uno.- Por Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Zaruma, el (11) once de mayo del (2007) dos mil siete, se constituyó la Compañía Anónima, denominada Empresa de Transportes Terrestres Zona Oriental “ZONORIENT” S.A., con un capital de **NOVECIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$ 900.00/100);** Dos.- Mediante Resolución No.07.M.DIC.0119, de fecha ~~El treinta y uno de mayo~~ <sup>El treinta y uno de mayo</sup> del (2007) dos mil siete, que en copia certificada ~~anexo~~ <sup>anexo</sup> como documento habilitante, el Intendente de Compañía de El Oro, ~~aprobó~~ <sup>aprobó</sup> la constitución de la Compañía antes citada; Tres.- El (6) seis de junio del (2007) dos mil siete, se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Zaruma, dicha Escritura Constitutiva, con el (No. 9) número nueve; Cuatro.~~La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en sesión realizada de fecha, (30) treinta de abril del (2010) dos mil diez, a partir de las (19h00) diecinueve horas, en el local del Coliseo de Deportes, en la Calle Pichincha, de la Ciudad de Zaruma, legalmente constituida, con la representación de todo el capital social, por unanimidad, acordó:~~ a).- Elevar el capital social de la Compañía, en la suma de **SETECIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$ 700,00)** divididos en setecientas acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una; b).- Que se Reforme el (Art. 5) Artículo cinco de los Estatutos sociales de la Compañía; c).- Dejar constancia de la renuncia del Derecho Preferente de todos los accionistas, a excepción del accionista Fredy Macas Jaramillo.- d).- Que, el aumento del capital social en setecientas participaciones, sea suscrito por el accionista Fredy Enrique Macas Jaramillo.- e).- Que el aumento de capital sea pagado al contado; f).- Que, la Compañía entregue los Títulos de las participaciones al accionista adquiriente, dentro de SESENTA DÍAS, contados desde la fecha de inscripción de la Escritura de

Jorge  
Espinosa Armiros

aumento de capital en el respectivo Registro Mercantil del Cantón Zaruma.-  
g).- Autorizar al Gerente General de la Compañía, para que suscriba la respectiva Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto.-  
**TERCERA.- DEL OBJETO:** Con los antecedentes expuestos, el Compareciente, en su calidad de Representante Legal de la Compañía, y debidamente facultado, declara: a).- Aumentar el capital social de la Compañía, en la cantidad de **SETECIENTAS ACCIONES**, a un valor de un dólar cada acción, con lo que el capital social de la Compañía asciende a la suma total de **MIL SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$ 1.600.00/100)**; y, b).- Reformar el (Art. 5) Artículo cinco del Estatuto que rige a la Compañía de Transportes Terrestre Zona Oriental "ZONORIENT" S.A., el mismo que dirá: "**ARTÍCULO CINCO.- DEL CAPITAL.**- El capital social de la compañía es de **MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 1.600.00/100)**, divididos en mil seiscientas acciones de un dólar cada una, nominativas y ordinarias las que estarán representadas por Títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía".- **CUARTA: DE LA EMISIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Para este aumento de capital se emiten **SETECIENTAS** Acciones de un dólar cada una, que estarán representadas por el correspondiente certificado de aportación.- **QUINTA.- DE LA ENTREGA DE TÍTULOS:** La compañía entregará los Títulos de las Acciones al socio adquiriente, dentro de **SESENTA DÍAS**, contados desde la fecha de inscripción de esta Escritura en el respectivo Registro Mercantil del Cantón Zaruma.- **SEXTA.- DE LA SUSCRIPCIÓN Y DEL PAGO:** El Aumento de Capital se encuentra pagado en su totalidad, en numerario conforme consta del cuadro contentivo de integración de Capital que se agrega a esta Escritura.- **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN:** El señor: JORGE ENRIQUE ESPINOSA ARMIJOS, en la calidad que comparece, declara con la solemnidad del juramento, la real y correcta integración del aumento de capital social suscrito; y, también, que la Compañía que representa, se encuentra al control parcial de la Superintendencia de Compañías.- **OCTAVA.- DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS:** Se

protocolizan junto con esta Escritura y forman parte de ella: **a)** La copias debidamente certificada del Nombramiento del señor Gerente General de la Compañía; **b)** Acta de Sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, del (30) treinta de abril del (2010) dos mil diez, a partir de las (19h00) diecinueve horas; **c)** El cuadro contentivo de la Integración de Capital; y, **d)** Resolución emanada por el Intendente de Compañías de El Oro, aprobando la constitución legal de la Compañía.- Hasta aquí la minuta. Usted, Señor Notario, sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez.- Atentamente.- Firma.- Ilegible.- Abogado.-   
305 El Oro.- Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original.- Legalizado este instrumento yo el Notario lo leí íntegramente al otorgante quien se ratifica en todo lo expuesto y firma en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.-

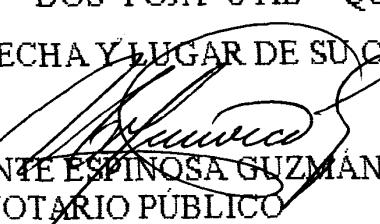
Dr. R.  
REGISTRO  
CANTÓN

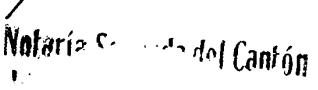
  
JORGE ENRIQUE ESPINOSA ARMIJOS

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EMPRESA DE  
TRANSPORTES TERRESTRE ZONA ORIENTAL ZONORIENT S.A.

  
VICENTE ESPINOSA GUZMAN  
NOTARIO PÚBLICO

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA  
COPIA INTERESADO EN DOS FOJA UTIL QUE SELLO, FIRMO Y  
RUBRICO EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU OTORGAMIENTO

  
VICENTE ESPINOSA GUZMÁN  
NOTARIO PÚBLICO

  
Notaría Pública del Cantón

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DE TRANSPORTES  
TERRESTRES ZONA ORIENTAL "ZONORIENT" S.A.,**

En la Ciudad de Zaruma, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de El Oro, el día de hoy, **30 de abril del 2010**, a partir de las **19h00**, en la planta alta del Coliseo de Deportes de la ciudad, ubicado en la Calle Pichincha, y sin el requisito de previa convocatoria, los Accionistas de la Compañía Empresa de Transportes Terrestre Zona Oriental "ZONORIENT" S.A, por unanimidad resuelven celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 17 del Estatuto Social de la Compañía, por lo tanto esta Junta puede tomar resoluciones validas de acuerdo con la Ley, a efecto de lo cual y encontrándose presentes todos los accionistas, que representan la totalidad del capital de la Compañía, señores: **Carrón Bolívar de Jesús**, propietario de **cincuenta** acciones, del valor de un dólar cada una, que representa el 18% del total del capital social de la Compañía; **Suénca Valarezo Carlos María**, propietario de **cincuenta** acciones, del valor de un dólar cada una, que representa el 18% del total del capital social de la Compañía; **Fernández Pacheco Manuel Ángel**, propietario de **cincuenta** acciones, del valor de un dólar cada una, que representa el 18% del total del capital social de la Compañía; **Franco Ordóñez Byron Ricardo**, propietario de **cincuenta** acciones, del valor de un dólar cada una, que representa el 18% del total del capital social de la Compañía; **González Ramón Mercedo Antonio**, propietario de **cincuenta** acciones, del valor de un dólar cada una, que representa el 18% del total del capital social de la Compañía; **González Ramón Rodrigo Expedito**, propietario de **cincuenta** acciones, del valor de un dólar cada una, que representa el 18% del total del capital social de la Compañía; **Macas Jaramillo Ermel Antonio**, propietario de **cincuenta** acciones, del valor de un dólar cada una, que representa el 18% del total del capital social de la Compañía; **Macas Jaramillo Fredy Enrique**, propietario de **cincuenta** acciones, del valor de un dólar cada una, que representa el 18% del total del capital social de la Compañía; **Morocho Morocho Ángel Fabián**, propietario de **cincuenta** acciones, del valor de un dólar cada una, que representa el 18% del total del capital social de la Compañía; **Pacheco Aguirre Ángel Rafael**, propietario de **cincuenta** acciones, del valor de un dólar cada una, que representa el 18% del total del capital social de la Compañía; **Luis Ángel Román Román**, propietario de **cincuenta** acciones, del valor de un dólar cada una, que representa el 18% del total del capital social de la Compañía; **Pineda Hurtado Luis Heraldo**, propietario de **cincuenta** acciones, del valor de un dólar cada una, que representa el 18% del total del capital social de la Compañía; **Ramón Castillo Ángel Polibio**, propietario de **cincuenta** acciones, del valor de un dólar cada una, que representa el 18% del total del capital social de la Compañía; **Ramón Morales Guido Alfredo**, propietario de **cincuenta** acciones, del valor de un dólar cada una, que representa el 18% del total del capital social de la Compañía; **Samaniego Pacheco Manuel Antonio**, propietario de **cincuenta** acciones, del valor de un dólar cada una, que representa el 18% del total del capital social de la Compañía; **Serrano Godoy John Silvio**, propietario de **cincuenta** acciones, del valor de un dólar cada una, que representa el 18% del total del capital

social de la Compañía; ~~Toro~~ **Toro Manuel Jacinto**, propietario de cincuenta acciones, del valor de un dólar cada una, que representa el 18% del total del capital social de la Compañía; ~~Valarezo~~ **Romero Walter Iván**, propietario de cincuenta acciones, del valor de un dólar cada una, que representa el 18% del total del capital social de la Compañía.

Para conocer y resolver el siguiente Orden del Día.

- 1.-> Instalación de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Empresa de Transportes Terrestre Zona Oriental "ZONORIENT" S.A.; 2.-> Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Social de la Compañía; 3.-> Conocer y resolver sobre la suscripción y forma de pago del aumento de Capital de la Compañía; 4.-> Conocer y resolver sobre la Reforma del Art. 5 del Estatuto de la Compañía; 5.-> Conocer y resolver sobre la autorización al Representante Legal de la Compañía para que realice los trámites pertinentes sobre los asuntos que resuelva la Junta Universal de accionistas; y, 6.-> Clausura.

Leído que fue a los presentes el orden del día, fue aprobado por unanimidad.

#### DE SARROLLO:

**PRIMER PUNTO.- INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMPRESA DE TRANSPORTES TERRESTRE ZONA ORIENTAL "ZONORIENT" S.A., A CARGO DEL SEÑOR PRESIDENTE.**- Preside la Asamblea su Presidente el señor FREDY ENRIQUE MACAS JARAMILLO, quien da la bienvenida a los Accionistas presentes, para dejar instalada luego ésta Asamblea y actúa como Secretario de la Junta el Gerente de la Compañía señor JORGE ENRIQUE ESPINOSA ARMIJOS. El señor Secretario forma la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito por la Compañía.

**SEGUNDO PUNTO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:** El señor Presidente pone a consideración de la sala el segundo punto del Orden del Día. El accionista, Byron Ricardo Franco Ordoñez, dice: "Es importante que nuestra Compañía, conforme lo prevé el Art. 6 del Estatuto que rige a la organización, aumente el capital social, para que pueda acceder a créditos de mayor cuantía que confieren entidades financieras, públicas y privadas. Por consiguiente, mociono que aumentemos el capital social en SETECIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$ 700.00/100)", mediante la emisión de setecientas acciones, esta moción tuvo el apoyo de Walter Iván Valarezo Romero. **Puesta a consideración de los Accionistas presentes** en esta Junta universal, la misma fue aprobada por unanimidad.

**TERCER PUNTO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA;** El señor Presidente pone a consideración de la sala el Tercer punto del Orden

del Día. El accionista Manuel Antonio Samaniego Pacheco; manifiesta "que el aumento del capital aprobado, sea pagado al contado"; moción que fue apoyada por el accionista Manuel Jacinto Toro Toro. Puesta a consideración de los Accionistas presentes en esta Junta universal, la misma fue aprobada por unanimidad.

**CUARTO PUNTO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ART. 5 DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.**- El señor Presidente pone a consideración de la sala el Cuarto punto del Orden del Día. El accionista señor Bolívar de Jesús Carrión, dice. "Una vez que hemos aprobado el aumento de capital, debemos también analizar la necesidad de reformar el Art. 5 del Estatuto de la Compañía, con el propósito de que este guarde concordancia con el aumento de capital social que aprobó esta Junta Universal de Accionistas. En consecuencia, moción: Que, el Art. 5 del Estatuto que rige a nuestra organización sea reformado. Por consiguiente el mismo deberá decir: "**ARTICULO CINCO: DEL CAPITAL**.- El capital social de la compañía es de MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$ 1.600.00/100), divididos en mil seiscientas acciones de un dólar cada una, nominativas y ordinarias las que estarán representadas por Títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía". Esta moción tuvo el apoyo del Accionista, Carlos María Cuenca Valarezo. Puesta luego a consideración de los Asambleístas fue aprobada por unanimidad.

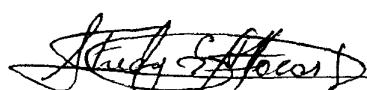
El señor Presidente toma la palabra y dice: Una vez que hemos aprobado el Aumento de Capital, suscripción forma de pago, y la reforma del Art. 5 del Estatuto debemos también analizar y resolver sobre el Derecho de Preferencia que tienen los Accionistas para suscribir el Aumento de Capital. El socio Marcelo Antonio González Ramón, pide la palabra y dice "que se debería preguntar uno por uno a los accionistas si tienen interés en adquirir las acciones en el aumento de capital y que dicho pronunciamiento quede en actas, moción que fue apoyada por el accionista Luis Angel Román. El señor Presidente pregunta a los asistentes que si tienen interés en suscribir el aumento de capital, a lo que responden que no. Acto seguido pide la palabra el accionista señor Fredy Enrique Macas Jaramillo, y expresa que él si tiene interés en suscribir las setecientas participaciones del aumento de Capital, que se encuentra aprobado legalmente, y que en el caso que esta Junta General Extraordinaria y Universal así lo resolviere, y que dicha suscripción de acciones las pagaría al contado. Por lo que el Presidente le solicita al señor Secretario que corra lista a los accionistas presentes y que les pregunte si renuncian al Derecho Preferente para suscribir el aumento de capital resuelto, hecho lo ordenado, los accionistas responden de la siguiente manera: señor Emel Macas Jaramillo, responde que renuncia a su derecho de preferencia; el señor Carrión Bolívar de Jesús, responde que renuncia a su derecho de preferencia; el señor Cuenca Valarezo Carlos María, responde que renuncia a su derecho de preferencia; el señor Fernández Pacheco Manuel Ángel, responde que renuncia a su derecho de preferencia; el señor Franco Ordóñez Byron Ricardo, responde que

renuncia a su derecho de preferencia; el señor **González Ramón Marcelo Antonio**, responde que **renuncia** a su derecho de preferencia; el señor **González Ramón Rodrigo Expedito**, responde que **renuncia** a su derecho de preferencia; el señor **Morocho Morocho Ángel Fabián**, responde que **renuncia** a su derecho de preferencia; el señor **Pacheco Aguirre Ángel Rafael**, responde que **renuncia** a su derecho de preferencia; ~~los~~ **Ángel Román**, responde que **renuncia** a su derecho de preferencia; el señor **Pineda Hurtado Luis Heraldo**, responde que **renuncia** a su derecho de preferencia; el señor **Ramón Castillo Ángel Polibio**, responde que **renuncia** a su derecho de preferencia; el señor **Ramón Morales Guido Alfredo**, responde que **renuncia** a su derecho de preferencia; el señor **Samaniego Pacheco Manuel Antonio**, responde que **renuncia** a su derecho de preferencia; el señor **Serrano Godoy John Silvio**, responde que **renuncia** a su derecho de preferencia; el señor **Toro Toro Manuel Jacinto**, responde que **renuncia** a su derecho de preferencia; y el señor **Valearezo Romeo Walter Iván**, responde que **renuncia** a su derecho de preferencia. Por unanimidad de votos, la Junta General resuelve el siguiente cuadro de suscripción en el aumento de capital; el accionista Fredy Enrique Macas, que a sido el único accionista que ha hecho uso de su derecho preferente suscribe setecientas acciones<sup>s</sup> de un dólar cada una que serán pagadas al contado.

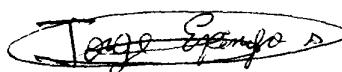
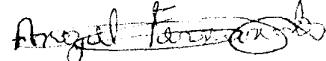
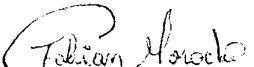
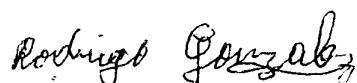
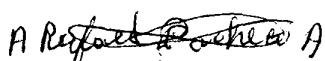
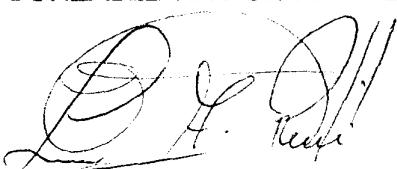
**QUINTO PUNTO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES PERTINENTES SOBRE LOS ASUNTOS QUE RESUELVA LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.** El accionista Ángel Rafael Pacheco Aguirre, dice: "Que es necesario que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía aquí reunida, autorice al señor Jorge Enrique Espinosa Armijos, Gerente General de la Compañía, para que suscriba la respectiva Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, moción que fue apoyada por el accionista señor Marcelo González Ramón; puesta luego a consideración de los Asambleístas fue aprobada por unanimidad. Finalmente, después de varias deliberaciones, por unanimidad, los Asambleístas, resolvieron lo siguiente:

- a) Elevar el capital social de la Compañía, en la suma de **SETECIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$ 700,00)** divididos en **setecientas acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una**;
- b) Que se Reforme el Art. 5 de los Estatutos sociales de la Compañía;
- c) autorizar al Gerente General de la Compañía, para que suscriba la respectiva Escritura Pública de Aumento de Capital y reforma del Estatuto;
- d) Dejar constancia de la renuncia del Derecho Preferente, a excepción del accionista Fredy Macas Jaramillo;
- e) Que, el aumento del capital social en setecientas participaciones, de un dólar cada una, sea suscrito por el accionista Fredy Enrique Macas Jaramillo, y que sea pagado al contado
- f) Que, la Compañía entregue los Títulos de las participaciones al accionista adquiriente, dentro de **SESENTA DÍAS**, contados desde la fecha de inscripción de la Escritura de aumento de capital en el respectivo Registro Mercantil del Cantón Zaruma;

SEPTIMO PUNTO.- CLAUSURA.- No habiendo más que tratar, siendo las 23h20, el Sr. Presidente de la Compañía Empresa de Transporte Terrestre Zona Oriental "ZONORIENT S.A.", da por clausurada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y para constancia de lo actuado suscriben en unión de acto con el Presidente y el suscrito Gerente General, que certifica.



FREDDY MACAS JARAMILLO  
PRESIDENTE.

  
JORGE ENRIQUE ESPINOSA ARMIJOS  
GERENTE GENERAL  
CARRIÓN BOLÍVAR DE JESÚS  
GERMEL ANTONIO MACAS J.  
CUENCA VALAREZO CARLOS M.  
FERNÁNDEZ PACHECO MANUEL  
FRANCO O BYRON RICARDO  
MOROCCHIO M. ÁNGEL FABIÁN.  
GONZÁLEZ R. RODRIGO EXPEDITO  
GONZÁLEZ RAMÓN MARCELO  
PACHECO A. RAFAEL  
LUIS ÁNGEL ROMÁN ROMÁN

RAZÓN:

De conformidad Que a la Unidad de Control de Compañías y Valores ha emitido informe favorable Números SC.UCIM. ACCA.010 .004 de siete de Junio del dos mil diez . - Que la Unidad Jurídica mediante Memorando Números SC.UJ.M. 2010 .64 de diez y siete de Junio del dos mil diez . - En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente , de Compañías, mediante a la Resolución número ADM – 08243 fechada de catorce de Julio del dos mil ocho ; y, ADM-08258 de diez y ocho de Julio del dos mil ocho, emitida por el Intendente de Compañías de Machala, relacionada al aumento de capital y reformas del Estatutos de la COMPAÑÍA EMPRESA DE TRANSPORTES TERRESTRE ZONA ORIENTAL ZONORIENT S.A., se procede a tomar nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, el contenido de la resolución antes mencionada, para el efecto se sienta la respectiva razon de las anotaciones.

Zaruma, 25 de Junio del 2.010

VICENTE ESPINOSA GDZMÁN  
NOTARIO PÚBLICO

**CERTIFICO:**

QUE LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DEL ESTATUTO DE LA **COMPAÑÍA EMPRESA DE TRANSPORTES TERRESTRE ZONA ORIENTAL ZONORIENT S.A.**, CELEBRADA EN ZARUMA, EL 5 DE MAYO DEL 2.010, ANTE EL NOTARIO SEGUNDO SEÑOR VICENTE ESPINOSA GUZMAN; Y, LA RESOLUCION No. SC.DIC.M.10 0174, DE JUNIO 21 DEL 2.010, DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE MACHALA, QUE APRUEBA DICHO AUMENTO AL CAPITAL, QUEDA INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL, CON EL No. 14 (CATORCE), Y ANOTADO EN EL LIBRO-REPERTORIO CON EL No. 683.-----  
ZARUMA, JUNIO 28 DEL 2.010.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Espinosa Guzman". It consists of a stylized letter 'J' on the left, followed by a more fluid, cursive script on the right.

